



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

MG.AI-320-2019

Goicoechea, 27 de agosto 2019

Licenciada

Ana Lucía Madrigal Faerron
Alcaldesa Municipal

Ingeniero

Mario Iván Rojas Sánchez
Director de Ingeniería y Operaciones



Asunto: Estudio de Auditoría sobre Parque La Robert.

Adjunto encontrarán el Estudio de Auditoría sobre Parque La Robert.
Informe 006-2019

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con, El Manual de Referencia para la Auditorías Internas (MARPAI), DFOE-0143, y las "Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público" dictadas por la Contraloría General de la República (Resolución R-DC-119-2009) y las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" R-DC-064-2014.

Agradeciendo a la presente, se despide.

Atentamente,


- Original Firmada -

Lic. Daniel Arce Astorga
AUDITOR INTERNO

Lic. Daniel Arce Astorga, MATI
Auditor Interno

DAA/loa



 Archivo de Auditoría

"TODOS COMPROMETIDOS CON EL MEJORAMIENTO DE NUESTRO CANTÓN"

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME 006-2019

“Estudio de Auditoría sobre Parque La Robert”

Agosto 2019



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA 006-2019

Estudio sobre Parque La Robert

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Origen	4
1.2. Objetivo(s)	4
1.3. Alcance	5
1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría	5
1.5. Regulaciones de Control Interno	5
1.6. Limitaciones al alcance	5
1.7. Comunicación de Resultados	6
2. RESULTADOS	6
2.1. Resultados Satisfactorios	6
2.1.1. Obras realizadas en el parque localizado 400 m al sur de La Robert, contiguo a las gradas de la Iglesia San Pablo Segundo.	6
2.2. Aspectos a mejorar en el Control Interno	6
2.2.1. Planificación, ejecución, control, seguimiento y terminación de proyectos efectuados en parques localizados en el sector de La Robert.	6
2.3. Hallazgos	7
2.3.1. Debilidades en la planificación, ejecución, control, seguimiento y terminación de proyectos efectuados en parques localizados en el sector de La Robert.	7
3. CONCLUSIÓN GENERAL	10
4. RECOMENDACIONES	11
4.1. A la Alcaldía Municipal	11
4.2. A la Dirección de Ingeniería y Operaciones	12
5. OTROS	12
6. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	12



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Estudio sobre Parque La Robert

¿Qué se examinó?

En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría para el período 2018, se realizó la revisión especial denominada “**Estudio sobre Parque La Robert**”, con el **objetivo** de verificar que los recursos invertidos en el parque La Robert se han realizado conforme al marco legal, con eficiencia y economía.

El **alcance** del citado estudio abarcó el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de mayo de 2018.

Con fundamento en el objetivo y alcance del presente estudio, se analizó la **documentación respaldo** de las actividades desarrolladas por la Dirección de Ingeniería y Operaciones, así como los expedientes de contratación administrativa del Proceso de Proveeduría.

¿Por qué es importante?

Dentro de los procesos de la Municipalidad de Goicoechea destacan los relacionados con la adquisición de bienes, servicios y proyectos de inversión, los que deben ser ágiles y certeros, de manera que garanticen la satisfacción del interés público, así como la eficiencia y economía de lo realizado.

Considerando lo anterior, el estudio se realizó para aclarar el propósito de siete contrataciones tramitadas en dos áreas de parques localizadas en el sector de La Robert, las obras ejecutadas y los pagos realizados.

¿Qué se encontró?

Dentro de los **resultados más relevantes**, se determinaron las siguientes áreas de mejora en el control interno de los procesos de la Dirección de Ingeniería y Operaciones:

- Debilidades en la planificación, ejecución, control, seguimiento y terminación de proyectos efectuados en parques localizados en el sector de La Robert.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

¿Qué sigue?

Para atender los hallazgos indicados, se emiten recomendaciones a las personas encargadas del área y el nombre y puesto de las mismas, a fin de que estas situaciones sean subsanadas.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1. INTRODUCCIÓN

Esta auditoría como parte del Plan de Trabajo para el año 2018, incorporó la revisión especial denominada “Estudio sobre Parque La Robert”.

La Municipalidad de Goicoechea tiene como misión la prestación de servicios para la comunidad de forma eficaz, con la finalidad de mejorar y procurar una adecuada salud, desarrollo físico, cultural y mental de los habitantes del cantón. Dentro de los procesos institucionales para lograr la misión indicada, destacan los relacionados con la adquisición de bienes, servicios y proyectos de inversión, los que deben ser ágiles y certeros en la consecución de este fin, de manera que garanticen la satisfacción del interés público, así como la eficiencia y economía de lo realizado.

Dado lo mencionado, es que se considera importante verificar la razonabilidad y la gestión realizada en las obras ejecutadas y los pagos efectuados vinculados con los parques situados en el sector de La Robert, en procura, de lograr un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el desarrollo cantonal y regional.

1.1. Origen

Este estudio es de carácter especial y obedece al cumplimiento de parte del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2018, el cual, fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal y comunicado a la Contraloría General de la República.

1.2. Objetivo(s)

El objetivo general del estudio consistió en verificar que los recursos invertidos en los parques localizados en el sector de La Robert, se han realizado conforme al marco legal, con eficiencia y economía.

Asimismo, se consideraron los siguientes objetivos relacionados:

- Indagar sobre los recursos autorizados y girados, así como los pendientes de ejecutar por la Municipalidad.
- Evaluar el cumplimiento sobre el destino de los fondos
- Analizar el cumplimiento de la normativa vigente en la ejecución de dichos recursos
- Evaluar la planificación, ejecución y control que realiza la Dirección de Ingeniería y Operaciones a los proyectos ejecutados en las áreas de parque del sector de La Robert.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1.3. Alcance

El **alcance** del estudio comprendió el periodo entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de mayo de 2018.

El alcance comprendió, asimismo:

- Expedientes de contratación administrativa que respaldan la gestión efectuada.
- Normativa legal aplicable al ámbito de acción.
- Visita de inspección a las instalaciones de los parques en el sector de La Robert como parte de las pruebas realizadas.

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con las “Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público” (Resolución R-DC-119-2009)” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014), dictadas por la Contraloría General de la República.

1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los resultados obtenidos en el presente informe, es responsabilidad de la Administración Activa.

La responsabilidad de esta Auditoría consiste en emitir una opinión sobre la efectividad con la que la Dirección de Ingeniería y Operaciones planificó y ejecutó los proyectos, y utilizó los recursos asignados en las obras efectuadas en los parques localizados en el sector de La Robert y que estén alineados con lo establecido en la normativa legal, técnica y administrativa aplicable.

1.5. Regulaciones de Control Interno

Regulaciones de la Ley General de Control Interno (Artículos 10, 12, 36, 37 y 39).

1.6. Limitaciones al alcance

No se presentaron **limitaciones**.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

1.7. Comunicación de Resultados

El pasado 23 de agosto del 2019, la Auditoría Interna, mediante una reunión, dio a conocer al Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez, director de Ingeniería y Operaciones, funcionario de la Administración, los resultados a los cuales se llegó en el desarrollo del estudio, así como las conclusiones y las recomendaciones que a criterio de esta Auditoría deberían girarse.

Tomando en consideración que los funcionarios antes mencionados avalaron lo expuesto, se sometió a consenso los plazos de cumplimiento de las referidas recomendaciones.

2. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del estudio de auditoría. Asimismo, con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno artículos 12 inciso c), 36 y 37, se emiten recomendaciones a la entidad auditada, en virtud de las circunstancias encontradas, para mejorar los controles internos, la eficiencia operativa y los resultados institucionales en cada uno de los resultados en que aplique.

2.1. Resultados Satisfactorios

2.1.1. Obras realizadas en el parque localizado 400 m al sur de La Robert, contiguo a las gradas de la Iglesia San Pablo Segundo.

Mediante "Contratación Directa 2017CD-000061-01" denominada "Mejoras al área de parque ubicado 400 metros al Sur de la Robert, contiguo a las gradas de la Iglesia San Juan Pablo Segundo", se desarrolló un proceso constructivo de mejora en el área pública que permitió rescatar un área en abandono y de peligro para los vecinos. Las obras incluidas en dicho proyecto se construyeron y fueron recibidas a satisfacción por vecinos y la Asociación de Desarrollo Integral.

2.2. Aspectos a mejorar en el Control Interno

2.2.1. Planificación, ejecución, control, seguimiento y terminación de proyectos efectuados en parques localizados en el sector de La Robert.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

2.3. Hallazgos

2.3.1. Debilidades en la planificación, ejecución, control, seguimiento y terminación de proyectos efectuados en parques localizados en el sector de La Robert.

Durante los años 2016, 2017 y 2018, se han efectuado seis procesos de contrataciones directas para la realización de mejoras en los parques localizados en el sector de La Robert. Producto de la revisión de expedientes (de Contratación Administrativa y de la Dirección de Ingeniería y Operaciones) que soportan las contrataciones indicadas, se determinó lo siguiente:

2016CD-000100-01 "Habilitación de Play Ground en Guadalupe, sita de la Robert 200 metros sur, 375 metros oeste, urbanización el Ensueño"

- ✓ Dirección consignada dentro del expediente de la Contratación Directa 2016CD-000100-01 difiere de la ubicación real del parque en donde se realizarán las obras.
- ✓ Proyecto incluido dentro de la Contratación Directa 2016CD-000100-01 corresponde a solicitud textual de vecina que realizó gestión ante la Contraloría de Servicios, sin que exista evidencia de un análisis integral, por parte de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, de las carencias y condiciones del parque ubicado de la Robert, 200 metros sur, 375 metros oeste, en la Urbanización el Ensueño.
- ✓ Acta de entrega de obras por parte del contratista al Gobierno Local, refleja en el apartado de "Municipalidad de Goicoechea - Contratante", además de la firma de un funcionario de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, la rúbrica de una persona que no es funcionaria ni representante de la Institución (corresponde a munícipe Isabel Esquivel quien realizó solicitud ante la Contraloría de Servicios).

2016CD-000196-01 "Mejoras en área de Play Ground ubicado 200 metros al sur y 375 metros oeste de la Robert, que abarca construcción de acera, colocación de zacate y construcción de murete en bloques de concreto"

- ✓ Dirección consignada dentro del expediente de la Contratación Directa 2016CD-000196-01 difiere de la ubicación real del parque en donde se realizarán las obras.
- ✓ Falta de evaluación e integralidad en las obras a presupuestar, por parte de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, al existir dos gestiones simultáneas de proyectos para realizar en el parque ubicado de la Robert, 200 metros sur, 375 metros oeste, en la Urbanización el Ensueño; cabe indicar que el otro proyecto solicitado y que se relaciona con cambio de malla y de estructura existente, colocación de alambre de púas y aplicación de dos manos de anticorrosivo, según



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

información del departamento de Proveduría, se incluyó, una parte en la contratación 2018CD-000047-01 del 2018.

- ✓ Error en la "Adjudicación Parcial" y "Resolución" de la contratación ya que se estableció para el "Item 10: Murete 1 m altura 15x20x40: Cantidad:44; Unidad: Ml" como que lo requerido correspondiere a 44 bloques de concreto, cuando lo correcto, según detalle de especificaciones y presupuesto de la obra, era de 44 metros lineales de murete de 1 m de altura.
- ✓ Ausencia de documentación que corrobore que los materiales que ingresaron a la bodega del Plantel Municipal, amparados a la contratación directa 2016CD-000196-01, hayan sido utilizados en el parque ubicado 200 metros al sur y 375 metros oeste de la Robert. Cabe indicar que, a la fecha de revisión, está pendiente de construir el murete, la conformación del parque y la instalación del zacate dulce, en la zona referenciada.

Por último, los expedientes revisados y relacionados con la contratación respectiva, carecen de documentación que refleje el uso de los materiales recibidos y de la comunicación a la Dirección de Ingeniería de la entrada de estos.

2016CD-000202-01 "Colocación de un poste con un lámpara y dos lámparas en postes existentes en juegos infantiles en parque ubicado 200 metros sur, 300 metros oeste y 50 metros sur de la Mueblería la Robert"

- ✓ Dirección consignada dentro del expediente de la Contratación Directa 2016CD-000202-01 difiere de la ubicación real del parque en donde se realizarán las obras, así como de las anteriores contrataciones realizadas sobre la misma zona.
- ✓ Estimación presupuestaria por parte de la Dirección de Ingeniería y Operaciones fue insuficiente ya que solamente se pudo adquirir uno de los tres ítem (lámpara) incluidos en la contratación, cuyo objetivo era la seguridad y protección de los niños en el parque.

2017CD-000161-01 "Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con el ambiente y permitan el esparcimiento integral del munícipe (200 metros sur, 300 metros oeste y 50 metros sur de la Mueblería la Robert)"

- ✓ Proyecto incluido dentro de la Contratación Directa 2017CD-000161-01 fue adjudicado parcialmente (instalación de tres máquinas de ejercicio al aire libre), quedando pendiente la realización de obras de conformación y seguridad en el parque; la Dirección de Ingeniería y Operaciones consideró inadecuado colocar los equipos antes de las obras sin adjudicar, pero en los expedientes se careció de documentación que mostrara la repetición de la contratación de obras no



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

adjudicadas. Cabe indicar que algunas de las obras en suspenso de esta contratación, están incluidas dentro de las pendientes de la contratación 2016CD-000196-01 "Mejoras en área de Play Ground ubicado 200 metros al sur y 375 metros oeste de la Robert, que abarca construcción de acera, colocación de zacate y construcción de murete en bloques de concreto".

2018CD-000027-01 "Recuperación de zonas verdes del Cantón por la Robert, Distrito de Guadalupe"

- ✓ Proceso de contratación, que integró las obras pendientes de realizar, desde el 2016, en el parque ubicado por la zona de La Robert (mejoras para acondicionar espacio recreativo), se declaró "infructuosa", dado que no se presentaron ofertas al concurso. Cabe indicar que, de las obras indicadas, las relacionadas con construcción de murete, acondicionamiento del terreno, retiro de maleza, conformación y siembre de zacate, construcción de senderos internos y colocación de dos lámparas, no se encontró evidencia de que se hayan incluido en otra contratación.

En relación con lo anterior, las Normas de Control Interno para Sector Público establecen:

Norma 4.5 - Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2. Requisitos de las actividades de control.

Sub - Norma 2.5.2 - Autorización y aprobación: La ejecución de los procesos, operaciones y transacciones institucionales debe contar con la autorización y la aprobación respectivas de parte de los funcionarios con potestad para concederlas, que sean necesarias a la luz de los riesgos inherentes, los requerimientos normativos y las disposiciones institucionales.

Sub - Norma 4.5.2 - Gestión de Proyectos: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes. Las actividades de control que se adopten para tales efectos deben contemplar al menos los siguientes asuntos:

- a. La identificación de cada proyecto, con indicación de su nombre, sus objetivos y metas, recursos y las fechas de inicio y de terminación...



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

- c. La planificación, la supervisión, y el control de avance del proyecto, considerando los costos financieros y los recursos utilizados, de lo cual debe informarse en los reportes periódicos correspondientes. Asimismo, la definición de las consecuencias de eventuales desviaciones, y la ejecución de las acciones pertinentes...
- d. El establecimiento de un sistema de información confiable, oportuno, relevante y competente para dar seguimiento al proyecto...
- e. La evaluación posterior, para analizar la efectividad del proyecto y retroalimentar esfuerzos futuros."

La ausencia de planificación de los proyectos y la falta de control documental de las solicitudes atendidas por la Dirección de Ingeniería y Operaciones para la realización de mejoras en los parques localizados en el sector de La Robert, provocó la elaboración de carteles de licitación simultáneos sin mantener criterios uniformes e integrales de las obras requeridas, denotando poca eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y en la satisfacción de las necesidades de los munícipes.

Asimismo, la carencia de controles durante la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos, así como la falta de protocolos en la gestión y recepción de obras, causó el desconocimiento del destino dado a materiales de construcción adquiridos para obras específicas, no se ejecutará la obra para la que fueron adquiridos y se reflejara en un documento a una persona que no es funcionaria ni representante de la Institución.

3. CONCLUSIÓN GENERAL

La Administración debe tener presente que uno de los objetivos del control interno es proteger y conservar el manejo de las finanzas municipales, con ajuste a rigurosos mecanismos de control interno. El gobierno local es responsable de garantizar el uso de los fondos públicos de conformidad con criterios de eficiencia, eficacia y economía y con apego a normas técnicas y jurídicas aplicables, orientadas a proteger y conservar el patrimonio público de cualquier pérdida o uso indebido, procurar el logro de los objetivos de la institución mejorando los servicios que se prestan y promoviendo la inversión de obra; en general, se debe buscar un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el desarrollo cantonal para satisfacer las necesidades propias de la ciudadanía del cantón.

Los resultados del estudio sobre Parque La Robert, evidencian debilidades a las que se les debe brindar una atención inmediata, pues están relacionadas con la planificación, ejecución, control, seguimiento y terminación de proyectos efectuados en parques localizados en el sector de La Robert que son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos trazados en torno al desarrollo local que le corresponde a aquella promover, y por ende, para satisfacer las necesidades propias de la ciudadanía de ese sector del cantón.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

Por lo anterior, es importante que la Dirección de Ingeniería y Operaciones, responsable de la planificación, gestión y control de proyectos a desarrollar para la comunidad, en conjunto con la Administración Activa y con el apoyo de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos necesarios, participen de forma activa y decidida en actividades y acciones efectivas que reviertan las situaciones y riesgos identificados.

Esta auditoría considera que, para el periodo entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de mayo de 2018, los hallazgos encontrados durante este estudio en la Dirección de Ingeniería y Operaciones, no permiten tener seguridad razonable de que el cumplimiento de los objetivos de aquella, se puedan llevar a cabo satisfactoriamente. Por lo tanto, la opinión general es Requiere Mejoras.

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 12 de la "Ley General de Control Interno, N° 8292, se emiten las siguientes recomendaciones, las cuales deberán estar debidamente cumplidas en los plazos conferidos para tales efectos y que cuentan a partir de la fecha de recibo de este informe.

Para el cumplimiento de las recomendaciones, deberán dictarse lineamientos claros y específicos y designar puntualmente los responsables de ponerlos en práctica, por lo que estas instrucciones deberán emitirse por escrito y comunicarse formalmente, así como definir los plazos razonables para su implementación, de manera que la administración activa pueda establecer las responsabilidades respectivas en caso del no cumplimiento de éstas.

Además, el órgano o funcionario a quién se gira la recomendación es el responsable de su cumplimiento, por lo cual deberá realizar las acciones pertinentes para verificar que los funcionarios subordinados a quienes se designen su instauración, cumplan con lo ordenado dentro del plazo que se les otorgó.

Esta Auditoría se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las recomendaciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales recomendaciones.

4.1. A la Alcaldía Municipal

4.1.1. A partir del recibido de este informe establecer una directriz que contemple las actividades necesarias que permitan garantizar la planificación y gestión eficiente y



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Auditoría Interna

eficaz de proyectos de obra pública. Lo anterior para subsanar el punto 2.3.1. de la sección de Hallazgos de este informe.

4.2. A la Dirección de Ingeniería y Operaciones

4.2.1. A partir del recibido de este informe establecer un formulario o protocolo a utilizar para todas las solicitudes de proyectos de obra pública, en el cual se incluya objetivos, metas, actividades, controles y recursos estimados. Lo anterior para remediar lo comentado en el punto 2.3.1. de la sección de Hallazgos de este informe.

4.2.2. A partir del recibido de este informe definir un procedimiento para programar, controlar y asegurar que los materiales que ingresen a la Bodega del Plantel Municipal, relacionados con obra pública, se utilicen íntegramente en el proyecto para el cual se solicitó. Lo anterior para remediar lo comentado en el punto 2.3.1. de la sección de Hallazgos de este informe.

4.2.3. A partir del recibido de este informe definir un formulario, protocolo o documento idóneo a utilizar por los actores comunales (sean representantes de barrio u otros) durante la gestión de proyectos, específicamente en el recibo de obras, de manera que se complemente la recepción formal por parte de los funcionarios responsables de la Municipalidad. Lo anterior para subsanar lo comentado en el punto 2.3.1. de la sección de Hallazgos de este informe.

5. OTROS

5.1. **Nota:** Queda en poder de esta Auditoría expediente digital en el sistema HOJAS ELECTRONICAS y un expediente físico con 490 folios útiles como justificantes del trabajo realizado.

6. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:

X _____

Nombre: Sandra Blanco Alfaro
Puesto: Profesional contratada

Aprobado por:

Original Firmado -
Lic. Daniel Arce Astorga
AUDITOR INTERNO

X _____

Nombre: Lic. Daniel Arce Astorga, MATI
Puesto: Auditor Interno